

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

8.000 1297/8

Número _____

Año 1.947

NOMBRE

PUEBLO

ANDORRA

Asunto: Detención de dos vecinos por sospechar sean
enlaces de los bandoleros.-



GOBIERNO
DE ARAGON

Exmo. Señor.



C/ de la detención de dos individuos por supuesta reunión con bandoleros.

8.
Son encubiertos en
la impunidad.

En el dia de ayer tuve conocimiento el Gua 2º que suscribe, por confidencia, de que el vecino de esta localidad MIGUEL TOMÁS ALQUEZAR, le había dicho a su mismo padre que se había reunido en la casa del vecino de esta Villa de apodo "Mostel" con un enlace de los bandoleros en cuya reunión habían acordado dar muerte a los Guardias Municipales Jurados de esta residencia, como represalias por haber cooperado con la fuerza del Puesto a la muerte de tres bandoleros en el mes de Octubre del año 1.945, y de dos vecinos más por creer los foragidos de que habían dado cuenta al Puesto de la presencia de ellos en la demarcación del mismo; cuya noticia se ha propagado entre algunos vecinos de esta Villa.

Seguidamente y acompañado por los Guardias de igual clase Daniel Alegre Muñoz y Mariano Campos Corella, se practicaron las diligencias necesarias que dieron por resultado, que el antedicho Miguel, de 26 años, soltero, jornalero, natural y vecino de esta localidad y con domicilio en la calle 13 de Marzo número 36, el cual no negó ser cierto que esta noticia se la había dicha su padre, pero según manifiesta, lo hizo con el fin de tranquilizar a su padre, que se

habia enterado el padre, que figuraba en Barcelona en una lista que tenian los extremistas, para asesinarle, por haber intercedido en periodo rojo, para que no asesinaran a un vecino de esta Villa de significacion derechista, y este fué el móvil que le indujo el decirle a su padre en Casa del vecino "Mostol" se habia reunido con un enlace, y éste le habia dicho de las muertes antes citadas y que a su padre nada le pasaria, pero que no era cierto que él se reuniese con ningun enlace de los bandoleiros.

Como resulta de la practica de las diligencias, manifiest el referido "Mostol", llamado Miguel Alfonso, de 65 años de edad, casado, de profesión arriero natural y vecino de esta Villa, que en su domicilio, no se habia efectuado ninguna reunion, únicamente y hace sobre unos dos meses, fue su domicilio un señor de Barcelona, "llamado "Amador", del cual ignora sus apellidos y domicilio, sobre las 20 horas, el cual estuvo sobre una hora con él, no hablaron nada de particular, y se marchó, sin decir donde iba y que cometido le habia traído a esta localidad, y del cual desco-
cia el motivo de la visita.

En mérito de lo cual, secretando el que suscribe en la veracidad de lo expuesto, se procedió a la detención de ellos, por si pudiesen estar en relación con los bandole-
ros, e ingresados en este Deposito Municipal, a disposición del Exmo. Señor Gobernador Militar de la Plaza y provin-
de Teruel, a cuya autoridad y en el dia de la fecha le han
remitido las diligencias instruidas al efecto.

Lo que tengo el honor de participar a la superior auto-
ridad de V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Andorra 16 de Abril de 1.947.

El Comandante del Puesto.

Gobernador Civil

1947

P. 21

2506

Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de
Teruel



GOBIERNO
DE ARAGON

Excmo. Sr.

32

El Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Andorra en escrito de fecha 16 de los corrientes me dice lo siguiente:

"En el dia de ayer tuvo conocimiento el Guardia 2º que suscribe, por confidencia, de que el vecino de esta localidad MIGUEL TOMAS ALQUINZAR, le había dicho a su padre que se había reunido en la casa del vecino de esta Villa de apodo "Mostel" con un enlace de los bandoleros de cuya reunión habían acordado dar muerte a los Guardias Jurados municipales de esta residencia, como represalias por haber cooperado con la fuerza del puesto a la muerte de tres bandoleros en el mes de Octubre del año 1.945, y de dos vecinos más por creer los foragidos de que habían dado cuenta al Puesto de la presencia de ellos en la demarcación del mismo; cuya noticia se ha propagado entre algunos vecinos de esta Villa.-Seguidamente y acompañado por los Guardias de igual clase Daniel Alegre Tuñón y Mariano Campos Corella, se practicaron las diligencias necesarias que dieron por resultado, que el antedicho Miguel, de 26 años, soltero, jornalero, natural y vecino de esta localidad y con domicilio en la calle 13 de marzo nº 36, el cual no negó ser cierto que esta noticia se la había dicho a su padre, pero según manifiesta, lo hizo con el fin de tranquilizar a su padre, que se había enterado de que figuraba en Barcelona en una lista que tenían los extremistas, para asesinarle, por haber intercedido en periódico rojo, para que no asesinaran a un vecino de esta Villa de significación derechista, y este fué el móvil que le indujo el decirle a su padre que en casa del vecino "Mostel" se había reunido con un enlace, y éste le había dicho de las muertes antes citadas y que a su padre nada le pasaría, pero que no era cierto que él se reuniese con ningún enlace

de los bandoleros.- Como resulta de la práctica de las diligencias, manifiesta el referido "Mostel", llamado Miguel Aznar Alfonso, de 63 años, casado, de profesión arriero, natural y vecino de esta Villa, que en su domicilio, no se había efectuado ninguna reunión, únicamente y hace sobre unos dos meses, fue a su domicilio un señor de Barcelona, llamado "Anador", del cual ignora sus apellidos y domicilio, sobre las 20 horas, el cual estuvo sobre una hora con él, no hablaron nada de particular, y se marchó sin decir donde iba y que cometido le había traído a esta localidad, y del cual desconocía el motivo de la visita.- En mérito de lo cual no creyendo el que suscriben en la veracidad de lo expuesto, se procedió a la detención de ellos, por si pudiesen estar en relación con los bandoleros, e ingresados en este Depósito Municipal, a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza y provincia de Teruel, a cuya Autoridad y en el día de la fecha se le han remitido las diligencias instruidas al efecto".

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. para su superior conocimiento participándole que con esta se da parte al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

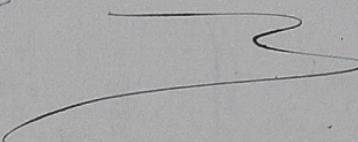
Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 22 de abril de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

P. D.

Secretario del Gobierno



3881

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

Excmo. Director General de Seguridad

M A D R I D

3882


GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL

DEPARTAMENTO DE F. E. I. Y DE U. S. I. O. N. S.

TERUEL